

# COMUNIDAD VALENCIANA

VIDAL GUITARTE IZQUIERDO

Universidad de Valencia

## 1. DIAS FESTIVOS

1. Resolución de 16 de enero de 1990, de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables en el ámbito de la Comunidad Valenciana (*Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* núm. 1.249, 21 febrero 1990, págs. 1381-94).

2. Orden de 12 de febrero de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se establece el calendario escolar para todos los centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana para el curso escolar 1990/91. Serán festivos, además del descanso dominical, los días siguientes: 9 de octubre, Día de la Comunidad Valenciana; 12 de octubre, Fiesta Nacional de España; 1 de noviembre, festividad de Todos los Santos; 6 de diciembre, Día de la Constitución Española; 19 de farzo, festividad de San José; 1 de mayo, Fiesta del Trabajo (*D.O.G.V.* número 1.338, 3 julio 1990, pág. 5710).

3. Resolución de 6 de abril de 1990, por la que se corrigen las fiestas locales laborables para 1990 en los Ayuntamientos de Vallada, Yátova, Sot de Ferrer, Tirig y Lucena del Cid, fijadas en la resolución de 16 de enero de 1990 (*D.O.G.V.* número 1.303, 15 mayo 1990, pág. 3522).

4. Corrección de errores de la resolución de 16 de enero de 1990, de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social (*D.O.G.V.* núm. 1.303, 15 mayo 1990, página 3522).

## 2. CENTROS DOCENTES Y EDUCATIVOS

1. Orden de 25 de octubre de 1989, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza el cese de actividades docentes de los centros privados que se relacionan:

a) Educación preescolar (párvulos) del centro Santísima Trinidad, de las Religiosas Trinitarias de Cocentaina (Alicante).

b) Educación preescolar (párvulos) del centro Obispo Pont, del Obispado de Segorbe-Castellón.

c) Educación preescolar (jardín de infancia y párvulos) del centro San José, de Hermanos de la Doctrina Cristiana de Guadasuar (Valencia).

d) Educación general básica del centro San Lorenzo de Brindis, de los Padres Capuchinos de Masamagrell (Valencia).

e) Educación general básica del centro San Pedro Apóstol, del Arzobispado de Valencia, de Massanassa.

f) Educació preescolar (párvulos) y educación general básica del centro María Inmaculada, del Arzobispado de Valencia, de la ciudad de Valencia (D.O.G.V. número 1.215, 3 enero 1990, pág. 62).

2. Resolución de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diferentes plazas de profesorado universitario: cátedra de Derecho Eclesiástico del Estado con docencia en Castellón (D.O.G.V. núm. 1.218, 8 enero 1990, pág. 231).

3. Orden de 21 de diciembre de 1989, por la que se resuelve el expediente incoado en determinación de incumplimiento de obligaciones derivadas del concierto educativo Santo Tomás de Villanueva, de Valencia, de la Orden de Religiosos Agustinos (D.O.G.V. núm. 1.235, 1 febrero 1990, pág. 899).

4. Resolución de 19 de enero de 1990, de la Dirección General de Centros y Promoción Educativa, por la que se acuerda la adscripción de centros privados homólogos de bachillerato y C.O.U. a la Universidad de Valencia: Pureza de María. Titular, Religiosas de la Pureza de María (D.O.G.V. núm. 1.252, 26 febrero 1990, página 1543).

5. Orden de 2 de febrero de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional, como homologado de bachillerato al centro docente privado Santa María Magdalena, de Novelda (Alicante), de la Congregación de Carmelitas Misioneras Teresianas (D.O.G.V. núm. 1.279, 5 abril 1990, pág. 2559).

6. Orden de 5 de abril de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se clasifica definitivamente el nivel de educación general básica al centro docente privado San Miguel Arcángel, de Burjasot (Valencia), del Arzobispado de Valencia (D.O.G.V. núm. 1.307, 21 mayo 1990, pág. 3756).

7. Orden de 10 de mayo de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se clasifica definitivamente, en el nivel de Educación Preescolar, al centro docente privado de Virgen del Carmen, de Onda (Castellón), de los Padres Carmelitas (D.O.G.V. núm. 1.324, 13 junio 1990, pág. 4885).

8. Resolución de 7 de mayo de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diferentes plazas de profesorado universitario: Derecho Eclesiástico del Estado (D.O.G.V. núm. 1.302, 14 mayo 1990, página 3462).

9. Orden de 15 de mayo de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que autoriza la integración del centro docente de Educación Preescolar María Auxiliadora en el centro Colegio Salesiano San Juan Bosco, ambos de Valencia. Titular: Congregación Salesiana (D.O.G.V. núm. 1.340, 5 julio 1990, página 5792).

10. Orden de 20 de julio de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se resuelve el expediente incoado en determinación de la existencia de incumplimiento de las obligaciones derivadas del concierto educativo por parte del centro docente privado «Escuelas Pías-Malvarrosa»: Congregación religio-

sa de las Escuelas Pías (Valencia) (D.O.G.V. núm. 1.365, 17 agosto 1990, páginas 6871 y sig.).

11. Orden de 20 de julio de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza definitivamente el funcionamiento, en el nivel de Educación Preescolar, al centro docente privado «San José de Calasanz», de Algemés (Valencia). Titular: Padres Escolapios (D.O.G.V. núm. 1.392, 1 octubre 1990, página 7906).

12. Orden de 24 de julio de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza el cese de actividades docentes de los centros privados que se relacionan: Educación General Básica del «Seminario Manuel Irurita», del Arzobispado de Valencia; Educación General Básica del centro «Asunción de Nuestra Señora», del Arzobispado de Valencia (D.O.G.V. núm. 1.392, 1 octubre 1990, pág. 7910).

13. Orden de 30 de agosto de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza al centro privado homologado de Bachillerato «Nuestra Señora de la Consolación», de Castellón, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria y para la ampliación de la capacidad del centro en el nivel del B.U.P. Titular: Congregación de Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación (D.O.G.V. núm. 1.392, 1 octubre 1990, pág. 7912).

14. Orden de 30 de agosto de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza al centro privado, homologado de Bachillerato, «Pureza de María», de Valencia, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria. Titular: Religiosas de la Pureza de María (D.O.G.V. núm. 1.392, 1 octubre 1990, pág. 7913).

15. Orden de 30 de agosto de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza definitivamente el funcionamiento, en el nivel de Educación Preescolar, al centro docente privado «Oratorio festivo», de Novelda (Alicante). Titular: Obispado de Orihuela-Alicante (D.O.G.V. núm. 1.392, 1 octubre 1990, pág. 7914).

16. Orden de 30 de agosto de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza al centro privado, homologado de Bachillerato, «Santa María Magdalena», de Novelda (Alicante), para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria. Titular: Carmelitas Misioneras Teresianas (D.O.G.V. número 1.392, 10 octubre 1990, pág. 7916).

17. Orden de 20 de julio de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional, como homologado de Bachillerato, al centro docente privado «Padre Dehou», de Novelda (Alicante). Titular: Congregación de Sacerdotes del Corazón de Jesús-Padres Reparadores (D.O.G.V. núm. 1.393, 10 octubre 1990, pág. 7938).

18. Orden de 26 de abril de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional, como homologado de Bachillerato, al centro docente privado «Centre de batxillerat Seminari Mater Dei», de Castellón. Titular: Obispado de Segorbe-Castellón (D.O.G.V. núm. 1.393, 10 octubre 1990, pág. 7939).

19. Orden de 20 de julio de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza el cambio de titular y denominación del centro docente privado de Educación General Básica «Virgen al pie de la Cruz», de Puzol

(Valencia). Titular: Fundación canónica Virgen al pie de la Cruz (D.O.G.V. número 1.397, 8 octubre 1990, pág. 8092).

20. Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que es nombrado, por haber superado el concurso de méritos, don Joaquín Javier Escrivá Ibars, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado (D.O.G.V. núm. 1.397, 8 octubre 1990, pág. 8096).

21. Orden de 18 de septiembre de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza al centro privado, homólogo de Bachillerato, de «Don Bosco», de Alicante, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria y para la ampliación de la capacidad del centro en el nivel B.U.P. Titular: Congregación Salesiana (D.O.G.V. núm. 1.413, 31 octubre 1990, pág. 8997).

22. Orden de 9 de noviembre de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se autoriza definitivamente, en el nivel de Educación Especial, al centro docente privado «Pureza de María», de Valencia. Titular: Religiosas de la Pureza de María (D.O.G.V. núm. 1.440, 11 diciembre 1990, pág. 10751).

### 3. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO

1. Resolución de 5 de diciembre de 1989, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se resuelve la concesión de ayudas para mejora de instalaciones de archivos de instituciones sin fines de lucro de la Comunidad Valenciana: Real Colegio del Corpus Christi, de Valencia; iglesia colegial de Santa María, de Játiva (Valencia), y Santa Iglesia Catedral de Segorbe (D.O.G.V. núm. 1.221, 11 enero 1990, págs. 375-76).

2. Resolución de 30 de octubre de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se resuelve la concesión de ayudas para mejora de las instalaciones de bibliotecas de instituciones privadas sin fines de lucro de la Comunidad Valenciana: Escuelas Pías de Valencia (D.O.G.V. núm. 1.440, 11 diciembre 1990, página 10782).

3. Resolución de 30 de octubre de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se resuelve la concesión de ayudas para mejora de las instalaciones de archivos de instituciones privadas sin fines de lucro de la Comunidad Valenciana: Real Monasterio de la Santísima Trinidad (D.O.G.V. núm. 1.440, 11 diciembre 1990, pág. 10784).

4. Pregunta 856/1990 al honorable señor Conseller de Cultura, Educación y Ciencia sobre el estado de deterioro de la ermita de Sant Blai, de Burriana, y previsiones de actuación, formulada por el Diputado señor Mollá Martínez, del G.P. de Esquerra Unida R.E. 18.498 (*Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* núm. 214, página 11918; núm. 231, pág. 12654).

5. Pregunta 1.158/1990 al Consell sobre información del mismo referente a las actividades de las denominadas «sectas» en el País Valenciano, presentado por el Diputado señor Mollá Martínez, del G.P. de Esquerra Unida R.E. 20.138 (B.O.C.V. número 237, pág. 12962). Y respuesta del señor Conseller de Administración Pública (B.O.C.V. núm. 260, pág. 14075).

6. Pregunta 1.674/1990 al honorable señor Conseller de Cultura, Educación y Ciencia sobre proyecto de restauración de la iglesia de la Asociación, de Vistabella,

formulada por el Diputado señor Ferrando Muria, del G.P. Mixto, R.E. 21.490 (B.O.C.V. núm. 255, pág. 13703).

7. Pregunta 1.702/1990 al honorable señor Conseller de Cultura, Educación y Ciencia sobre la iglesia arciprestal de la Asunción, de Vistabella, que formula el Diputado señor Boix González, del G.P. de Alianza Popular, R.E. 21.646 (B.O.C.V. número 260, pág. 14064).

8. Interpelación al honorable señor Conseller de Cultura, Educación y Ciencia sobre «Política general de la Consellería sobre conservación del Patrimonio Artístico propiedad de la Iglesia Católica», formulada por el Diputado señor Ferrando Muria, del G.P. Mixto, R.E. 18.204 (B.O.C.V. núm. 201, pág. 11341).

9. Proposición no de ley sobre «Conservación del entorno natural del Santuario de Montiel de Benaguacil» formulada por el G.P. Centro Democrático y Social, R.E. 15.224 (B.O.C.V. núm. 167, pág. 9039). Y resolución adoptada.

10. Resolución 300/II sobre «Declaración de lugar histórico del conjunto formado por la ermita de la Magdalena y las ruinas del Castell Vell», a la proposición no de ley formulada por el Diputado señor Laguna Asensi, del G.P. Centro Democrático y Social (B.O.C.V. núm. 191, pág. 10330).

11. Proposición no de ley sobre «Firma de un convenio con el Ayuntamiento de Castellón para la restauración del patrimonio histórico municipal y la casa prioral del Lledó», presentada por el Grupo Mixto, y resolución (B.O.C.V. núm. 251, página 13588).

12. Proposición no de ley sobre «Declaración de bien de interés cultural a la iglesia de la Asunción, de La Vall d'Uixó», presentada por el G.P. Mixto (B.O.C.V. número 264, pág. 14244).

13. Proposición no de ley sobre «Declaración de bien de interés cultural a la iglesia del Santo Angel, de La Vall d'Uixó», presentada por el G.P. Mixto (B.O.C.V. número 264, pág. 14246).

#### 4. SERVICIOS SOCIALES

1. Resolución de 25 de octubre de 1989, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, de concesión de subvenciones a asociaciones juveniles: ... 29, Estudiantes católicos; 49, Juventudes obreras cristianas (D.O.G.V. núm. 1.217, 5 enero 1990, pág. 176).

2. Resolución del Secretario General de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia por la que se clasifica la Fundación Patronato de la Santa Cruz, de Alicante, como fundación cultural privada de promoción y servicio (objeto de la misma es la mejora religiosa, cultural y social del barrio de la Santa Cruz de Alicante) y se ordena su inscripción en el Registro de fundaciones y asociaciones docentes y culturales privadas y entidades análogas (D.O.C.V. núm. 1.313, 29 mayo 1990, pág. 4134).

3. Orden de 19 de junio de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convoca la concesión de subvenciones para Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de padres de alumnos de centros docentes no universitarios, de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos (D.O.C.V. número 1.336, 29 junio 1990, pág. 5601). Y resolución de 21 de noviembre de 1990, de dicha Consellería, acerca de esta convocatoria y, entre los beneficiados, varias

asociaciones de carácter religioso (*D.O.C.V.* núm. 1.437, 5 diciembre 1990, páginas 10645-46).

4. Decreto 98/1990, de 25 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se modifica el Decreto 22/1988, de 8 de febrero, de dicho Consell, por el que se creó la comisión valenciana para la prestación social de los objetores de conciencia (*D.O.G.V.* núm. 1.353, 24 junio 1990, pág. 6427).

5. Orden de 25 de julio de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se nombran vocales del Patronato del Misterio de Elche (*D.O.G.V.* núm. 1.371, 31 agosto 1990, pág. 7309).

6. Decreto 159/1990, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se concede la Alta Distinción de la Generalitat Valenciana al Eminentísimo e Ilmo. Sr. Cardenal D. Vicente Enrique y Tarancón, por su defensa en pro de la lengua y cultura valenciana y por su profundo sentido del humanismo cristiano (*D.O.G.V.* número 1.398, 9 octubre 1990, pág. 8119).

7. Resolución de 18 de noviembre de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, de concesiones de subvenciones a las asociaciones juveniles: entre ellas varias de carácter religioso (*D.O.G.V.* núm. 1.447, 20 diciembre 1990, página 11145).

8. Pregunta 1.676/1990 al honorable señor Conseller de Sanidad y Consumo sobre el Hospital Clínico Universitario de Alicante, criterios para la contratación de dos plazas de capellanes presentada por el Diputado don Alfredo Botella Vicent, del G.P. Esquerra Unida, R.E. 21.500 (*B.O.C.V.* núm. 255, pág. 13699).

9. Pregunta 1.677/1990 al honorable señor Conseller de Sanidad y Consumo sobre el Hospital Clínico Universitario de Alicante, categoría profesional a la que pertenecen las plazas de capellanes, presentada por el mismo señor Diputado, R.E. 21.501 (*B.O.C.V.* núm. 255, pág. 13700).